

INFORME CHILE N°8/2020
Periodo: 22/08/20 – 28/08/20.
Grupo de Análisis de la Defensa y las Fuerzas Armadas
GADFA

- 1- Corte de Apelaciones de Santiago ratificó decisión del CPLT y ordena al Ejército entregar hoja de vida de Humberto Oviedo
- 2- General (r) Héctor Orozco falleció a los 93 años: cumplía condena en Punta Peuco
- 3- Ejército confirmó que este año no habrá Parada Militar por la pandemia de covid-19
- 4- Procesan a Oviedo y a Fuente-Alba por presuntos reportes falsos a Contraloría
- 5- Ministro de Defensa cuestiona estándar probatorio exigido en juicios de La Araucanía
- 6- Ministro Mario Desbordes critica paro de los camioneros.
- 7- Ministra Rutherford procesa a 7 oficiales (r) del Ejército por malversación de caudales públicos: cifras millonarias.

1- Corte de Apelaciones de Santiago ratificó decisión del CPLT y ordena al Ejército entregar hoja de vida de Humberto Oviedo

Esta semana la Corte de Apelaciones de Santiago ratificó la decisión del Consejo para la Transparencia (CPLT) y ordenó la entrega de la copia de la hoja de vida del General en retiro y ex Comandante en Jefe de la institución, Humberto Oviedo Arriagada, quien fue procesado por la ministra de la Corte Marcial, Romy Rutherford por el delito de fraude al Fisco. El CPLT había acogido un amparo en contra del Ejército en el que estableció que debía permitirse el acceso al mencionado documento. La entidad se negó a entregar la información argumentando que, al existir oposición del ex uniformado, el Ejército quedaba legalmente impedido de proporcionar la documentación. La Corte estableció que la denegación del acceso al documento solicitado sólo se basó en la oposición del ex general, el que además presentó un reclamo de ilegalidad en diciembre de 2019 en contra del Consejo, para dejar sin efecto la decisión del organismo. El alto interés que genera el acceso a las hojas de vida de ex funcionarios del Ejército se evidencia en una serie de fallos de la Corte de Apelaciones en que ha debido referirse a esta materia, como en el caso del ex general Juan Manuel Fuente-Alba, que también fue visto por esta instancia a principios de esta semana. (El Mostrador -País- 23/08/2020)

2- General (r) Héctor Orozco falleció a los 93 años: cumplía condena en Punta Peuco

El ex director de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), Héctor Orozco falleció a los 93 años la madrugada de este miércoles con Covid-19. Orozco fue trasladado hasta el Hospital Militar, donde permanecía internado desde el 30 de

marzo, y allí se contagió con Covid-19. El general (r) estaba recluido en Punta Peuco cumpliendo una pena de 10 años y un día de prisión por dos homicidios en la comuna de San Felipe ocurridos en diciembre de 1973. En julio la nieta de Orozco, Alejandra Sepúlveda, solicitó un indulto por razones humanitarias al Presidente Sebastián Piñera y solicitó que pudiera cumplir su condena en arresto domiciliario total. Además, la familia de Orozco planteó si es que "un hombre en sus condiciones y a su edad puede representar un peligro para la sociedad". (El Mostrador -País- 26/08/2020)

3- Ejército confirmó que este año no habrá Parada Militar por la pandemia de Covid-19

El Ejército confirmó por medio de un comunicado que se suspendió la Parada Militar, actividad que se realiza el 19 de septiembre de cada año en el Parque O'Higgins debido a la pandemia de Covid-19. El tradicional acto será reemplazado por una ceremonia que se llevará a cabo el mismo día en la Escuela Militar, donde estarán presentes las más altas autoridades del país. "El Ejército de Chile informa a la ciudadanía que conforme a lo propuesto por la institución y lo resuelto por la autoridad de Gobierno, este año no se realizará la Gran Parada Militar", dice la declaración. Este año se conmemoran los 210 años de la institución castrense. (El Mostrador -País- 26/08/2020).

4- Procesan a Oviedo y a Fuente-Alba por presuntos reportes falsos a Contraloría

La ministra Romy Rutherford dictó un nuevo procesamiento en contra de los dos excomandantes en jefe del Ejército: los generales (R) Juan Miguel Fuente-Alba (2010-2014) y Humberto Oviedo (2014-2018). Ambos ya habían sido encausados previamente por malversación de gastos reservados, pero esta vez la resolución de la jueza es por el delito reiterado de falsedad de documento público. Esta nueva arista del caso apunta a las rendiciones que tanto Oviedo como Fuente-Alba hicieron sobre el uso de los gastos reservados durante sus periodos al mando del Ejército. El procedimiento implicaba una declaración jurada entregada directamente a Contraloría, en la cual de forma general y sin entregar detalles se aseguraba que dichos fondos fueron utilizados para labores de seguridad e inteligencia. Sin embargo, la indagatoria de la ministra, los peritajes de la PDI y las declaraciones de sus respectivos jefes de Finanzas indican que parte de esos recursos habrían sido usados para fines personales, ajenos a la función militar. Rutherford, al determinar que los generales (r) enviaban declaraciones juradas sobre el uso de estos recursos que en realidad habrían tenido un uso distinto al estipulado en la ley, decidió someterlos a proceso e incorporar esta nueva arista en el caso. El defensor de Fuente-Alba, el abogado Gonzalo Rodríguez, adelantó que apelarán al auto de procesamiento. (La Tercera –Nacional- 26/08/20)

5- Ministro de Defensa cuestiona estándar probatorio exigido en juicios de La Araucanía

La Corte de Apelaciones de Temuco cambió la medida cautelar de prisión preventiva a arresto domiciliario a tres internos, en el marco de la indagatoria

que se sigue contra ellos por el porte de escopetas y un fusil de guerra. Al respecto el ministro de Defensa, Mario Desbordes cuestionó el estándar probatorio que se exige en las causas judiciales de la zona. En ese sentido, agregó que "hay también un problema de pruebas. Se hace muchísimo más difícil. Ayer, por lo que leo, se deja en libertad a personas que portaban fusiles de guerra. Yo no sé si eso pasaría en Santiago. Y dejo la pregunta no más, porque es un tema que tendrá que ver Justicia, no me corresponde a mí. Pero si alguien porta un fusil de guerra, soy más específico, calibre 5.56, no es un fusil de juguete, es un fusil que puede perforar blindaje, me suena raro que en Santiago fueran a dejar libre a esa persona". En tanto, el abogado de los imputados, Rodrigo Román, señaló que... El ministro está equivocado, porque lo que pedíamos era igualdad ante la ley, dado que anteriormente se detuvo a cuatro personas en Carahue, con el mismo tipo de armamento, pero uno tenía apellido Santander y quedaron con arresto domiciliario". En la ocasión también se informó sobre la presencia de blindados en la zona. El escenario de los últimos hechos de violencia en La Araucanía ha tenido como telón las rutas de tránsito, principalmente en la Ruta 5 Sur. El Ejército ha apoyado en las labores de patrullaje. La semana del 10 de agosto despacharon ocho vehículos blindados Mowag a la región. La decisión se tomó luego de que el 2 de agosto, un conductor de un vehículo militar Hammer fuera lesionado por perdigones en Ercilla. Consultado el Ejército, respondieron que "los carros mecanizados 'Mowag' que se encuentran en la zona jurisdiccional del jefe de la Defensa para La Araucanía son empleados en tareas de apoyo a la gestión de la estrategia sanitaria. De manera particular, para el control de la Ruta 5 Sur, aumentando los niveles de protección y seguridad del personal militar que cumple estas funciones". (La Tercera -Política- 27/08/20).

6- Ministro Mario Desbordes critica paro de los camioneros

El ministro Desbordes afirmó que así como se pone en los zapatos de los camioneros –"han sido víctimas en muchos atentados (...), no puedo menos que comprender la desesperación que tienen"–, fue categórico en que el Gobierno "ni con Celestino Córdova ni con los camioneros se va a salir del marco legal" y que el mejor escenario para descomprimir la tensión en la IX Región está en "volver al Plan Araucanía (...). Hay que retomarlo, el Presidente está muy consciente de eso". "Un paro de ese tipo, sobre todo amenazando con el corte de suministro, no corresponde en un Estado de Derecho, no es aceptable". Del plebiscito, dijo que "las condiciones sanitarias van a estar" y que "si podemos ir al mall, tomando todos los resguardos, también podemos ir a votar". (El Mostrador -País- 27/08/2020)

7- Ministra Rutherford procesa a 7 oficiales (r) del Ejército por malversación de caudales públicos: Cifras millonarias

La jueza Romy Rutherford, que investiga la corrupción dentro del Ejército, procesó durante esta jornada a siete oficiales en retiro por delito reiterado de malversación de caudales públicos. Entre ellos, destaca el general (r) Jozo Santic, quien ya está condenado en dos causas que tramita la magistrada, conocidas como "arista Tecnodata". También está el general (r) Jorge Rojas

Meissner; exdirector de finanzas; el comandante (r) Cristóbal Butti, quien administraba la casa del excomandante en jefe del Ejército Humberto Oviedo; el comandante (r) Rodolfo Hidalgo, quien se desempeñó como "oficial de órdenes" de la casa donde el exjefe institucional Juan Miguel Fuente-Alba; Sergio Vásquez, hombre clave en la finanzas de Fuente-Alba; el coronel (r) Jorge Cortés Díaz, conocido como el "repartidor" de los gastos reservados que Fuente-Alba entregaba; además de Pablo Ignacio Rosas García. Todos fueron citados desde las 14 horas para ser notificados de los encausamientos. Lo que llama la atención en los procesamientos son las millonarias cifras involucradas en los ilícitos. De hecho, la ministra Rutherford decretó el embargo de bienes por \$4.000 millones de pesos, respecto de Cortés Díaz; b) \$3.900 millones de pesos, respecto de Sergio Vásquez; c) \$1.300 millones de pesos, respecto de Rosas García; d) \$3.900 millones de pesos, respecto de Jorge Rojas Meissner; e) \$2.600 millones de pesos, respecto de Jozo Santic; f) \$1.020 millones de pesos, respecto de Rodolfo Hidalgo y g) \$1.300 millones de pesos, respecto de Cristóbal Butti. (El Mostrador -País- 28/08/2020).

SITIOS DE REFERENCIA

El Mercurio – www.elmercurio.com/

La Tercera – www.latercera.com/

El Mostrador: www.elmostrador.cl

*Tanto El Mercurio y La Tercera, se cita su versión impresa; los tres medios en su versión online requieren suscripción para ingresar a sus contenidos.

Equipo: José L Díaz (Redactor, magister en Ciencias Militares), Carlos Gutiérrez (Redactor, magister en Ciencias Militares) Sebastián Monsalve (Redactor, Doctor en Ciencias Políticas).